

<u>Item I a)</u> <u>Report of the Chief Executive Officer of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>corresponding to year 2009</u>

CONFIDENTIAL



GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V. REPORT OF THE CHIEF EXECUTIVE OFFICER

Mexico City, 5th March 2010

To the Board of Directors of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Dear Sirs:

I hereby present my annual report on the activities, financial situation, results and ongoing projects of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. ("the Company" or "ASUR") during the year ending the 31st of December 2009, in accordance with the provisions of Article 44, Section XI, of the Mexican Stock Market Law, Article 172 of the Mexican Corporations Act and the Company bylaws.

It should be noted that this report also corresponds to the companies Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. and Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., which are subsidiaries in which the Company holds the majority of the shares and in which the value of equity is equivalent to more than 20% of the net worth of ASUR according to the latest profit and loss statement of said subsidiaries.

Following a review of the information with regard to the operations of the Company and its subsidiaries during the period between the 1st of January and the 31st of December 2009, please take note of the Company's main activities, projects and financial results during said period:

The revenues of ASUR and its subsidiaries decreased to 3,131 million pesos, representing a drop of 1.2% compared to the 12-month period ending the 31^{st} of December 2008. Operating costs stood at 1,794 million pesos, resulting in an income before taxes of 1,342 million pesos. This represented an increase of 0.5% in operating costs and a decrease of 13.3% in income before taxes in comparison to the year ending the 31^{st} of December 2008. Of total revenues, 65.2% correspond to revenues from aeronautical services and 34.8% to revenues from non-aeronautical services.

The net profit obtained during 2009 was \$797 million pesos, representing a decrease of 24.0% compared to 2008.

Attached to this report are: (i) a Consolidated Balance Sheet that show the financial situation of the Company at the end of the year, (ii) a Consolidated Profit and Loss Statement that shows the results obtained by the Company during the year, (iii) a Consolidated Statement of Variations in Accounting Equity that describes the changes in the financial situation of the Company during the year, (iv) a Consolidated Cash Flow Statement that describes the changes in the Company's cash position during the year, (v) a Consolidated Statement of Changes in Financial Position that also describes the changes



in the Company's cash position during the year, and (vi) complementary notes that clarify the information referred to in points (i) to (iv) above.

The fixed assets used by the airports to carry out ASUR's activities are divided into two parts:

Airside assets, comprised of runways, taxiways, aircraft parking aprons for commercial aviation, aircraft parking aprons for general aviation, hangars, perimeter roadway and fencing, control tower, safety zones, facilities for the fire fighting and rescue corps, etc.

Landside assets, comprising terminal buildings, car parks, access roads, etc.

During the year in question, we have continued to implement a policy of sustained investment in all these assets, taking special care to maintain them adequately, in order to comply with the quality standards required by the authorities. In addition, we have made substantial investments in order to increase capacity, most notably in the construction of the second runway at Cancún Airport, which was completed and began operations in October 2009.

Since the 28th of September 2000, ASUR has traded the shares representing its capital stock on the stock markets in New York and Mexico City, the New York Stock Exchange and the *Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.*

During the first quarter of 2009, the highest price of the Company's shares in Mexico City was \$53.61 pesos and the highest price of the Company's American Depositary Shares (each of which represents 10 shares) in New York was \$39.47 dollars. The lowest prices during the same period were \$36.87 pesos per share and \$24.92 dollars per ADS, respectively.

During the second quarter of 2009, the highest price of the Company's shares in Mexico City was \$51.58 pesos and the highest price of the Company's American Depositary Shares (each of which represents 10 shares) in New York was \$39.11 dollars. The lowest prices during the same period were \$38.79 pesos per share and \$29.14 dollars per ADS, respectively.

During the third quarter of 2009, the highest price of the Company's shares in Mexico City was \$58.80 pesos and the highest price of the Company's American Depositary Shares (each of which represents 10 shares) in New York was \$44.92 dollars. The lowest prices during the same period were \$48.03 pesos per share and \$35.68 dollars per ADS, respectively.

During the fourth quarter of 2009, the highest price of the Company's shares in Mexico City was \$70.71 pesos and the highest price of the Company's American Depositary Shares (each of which represents 10 shares) in New York was \$55.78 dollars. The lowest prices during the same period were \$54.00 pesos per share and \$40.69 dollars per ADS, respectively.

Please also take formal note that I am aware of the existence of two shareholders that own stakes of more than 10% (ten percent) in the total capital stock of the Company: one is Aberdeen Asset Management, plc, based in the UK, which holds 20.48%; the other is me, Fernando Chico Pardo, holding 29.29% through the companies Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V., Agrupación Aeroportuaria Internacional, S.A. de C.V. and Agrupación Aeroportuaria Internacional II,



S.A. de C.V. Additionally, the company Macquarie Airports Limited has a shareholding of 8.71% in the Company's capital stock; this company is also the majority shareholder in Copenhagen Airports A/S, which in turn is a shareholder in ASUR's Strategic Partner, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V. The remaining shares in the Company's capital stock are divided between different public investors, both within Mexico and abroad.

As you will be aware, the Ordinary Annual General Meeting of the Company shareholders held on the 25th of April, 2008 approved an ordinary dividend, to be paid out from accumulated earnings, in the amount of \$2.00 pesos (two pesos and zero cents, Mexican legal tender) per share. Similarly, the Ordinary Annual General Meeting of the Company shareholders held on the 23rd of April 2009 approved a total cash dividend, to be paid out from accumulated earnings, in the amount of \$6.28 pesos (six pesos and twenty-eight cents, Mexican legal tender) per share, of which \$3.24 pesos (three pesos and twenty-four cents, Mexican legal tender) was an ordinary dividend and \$3.04 pesos (three pesos and four cents, Mexican legal tender) was an extraordinary dividend.

With nothing further for the time being, I am at your disposal for any additional information.

Yours faithfully,

Fernando Chico Pardo Chairman of the Board of Directors of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.



<u>Item I a)</u> <u>Report of the External Auditors of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>corresponding to year 2009</u>

PRICEWATERHOUSE COOPERS 12

PricewaterhouseCoopers, S. C. Mariano Escobedo 573 Col. Rincón del Bosque 11580 México, D.F. Teléfono: 5263 6000 Fax: 5263 6010 www.pwc.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 5 de marzo de 2010

A la Asamblea de Accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados adjuntos de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones consolidadas en su capital contable y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

abion. Mateas C.P.C. Fabián Mateos Aranda Socio de Auditoria



<u>Items I b) & c)</u> <u>Report of the Board of Directors of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>corresponding to year 2009</u>



GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V. REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS TO THE ANNUAL GENERAL MEETING OF THE SHAREHOLDERS

Opinion of the Board of Directors Regarding the Information Contained in the Annual Report of the CEO:

In relation to the report presented by the Chief Executive Officer ("the Report") in accordance with the provisions of Section XI of Article 44 of the Mexican Stock Market Law, Article 172 of the Mexican Corporations Act and Section IV, point (c) of Article 28 of the Mexican Stock Market Law, after having held various meetings with the Chief Executive Officer and the other relevant executive officers of the Company regarding the contents of the Report, after having reviewed the information and the supporting documentation presented to the Board of Directors by the Chief Executive Officer and the other relevant executive officers, and after having listened to the explanations provided by them in relation to the Report, the Board of Directors considers that the Report presented to this shareholders' meeting is adequate and sufficient, and truthfully, reasonably and satisfactorily reflects the financial situation of the Company, the results of its operations, the changes in its stockholder equity and the changes in its financial situation as of the 31st of December 2009. We consequently recommend that the information presented by the Chief Executive Officer be approved by the shareholders.

Opinion of the Board of Directors Concerning the Accounting and Reporting Policies and Criteria Applied by the Company:

We have reviewed the financial statements of the Company as of the 31st of December 2009, the auditors' report and the accounting policies employed in the preparation of the financial statements, including, as applicable, the modifications thereto and the corresponding effects. The external auditors, who are responsible for expressing their opinion regarding the fairness of the financial statements of the Company and its subsidiaries and their compliance with the financial reporting regulations applicable in Mexico, have issued their comments. As a result of this review, the external auditors recommended that the Board of Directors approve the financial statements for presentation to the Ordinary Annual Meeting of the Company Shareholders.

Similarly, the Board of Directors considers that the accounting and reporting policies and criteria applied by the Company and its subsidiaries Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. and Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. adhere to the financial reporting regulations applicable in Mexico, are adequate and sufficient under the circumstances and are applied on a consistent basis.

The audited financial statements reasonably represent the financial situation of the Company and its subsidiaries Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V. and Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V., as of the 31st of December



2009, as well as the results of their operations and the changes in their financial situation as of that date.

Report of the Board of Directors Regarding Transactions in Excess of 2 Million US Dollars:

In accordance with the provisions of Article 33 of the bylaws of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., I hereby submit for your consideration a list of transactions carried out by the Company between the 1st of January 2009 and the 31st of December 2009 for sums in excess of USD \$2,000,000.00 (two million US dollars).

Sum USD*	Description	Contractor	Date of approval, Aquisitions Committee
\$10,893,566.86	Paving of second runway, Cancún Airport	Constructora y Edificadora León, S.A. de C.V.	17 February 2009
\$9,668,951.16	Extension of runway and commercial apron, Huatulco Airport	Coconal, S.A. de C.V.	2 December 2009
\$9,014,894.93	Construction of new air traffic control tower, Cancún Airport	Macinter, S.A. de C.V.	11 September 2009
\$7,854,741.05	Stage one of earthmoving works for second runway, Cancún Airport	Jorge Enrique Mercader Rodríguez	10 June 2009
\$7,338,173.93	Construction of taxiway bridge to connect second runway and terminal buildings, Cancún Airport	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	10 June 2009
\$5,400,712.50	Runway repairs and construction of helicopter landing positions, Oaxaca Airport	Coconal, S.A. de C.V.	11 September 2009
\$4,623,325.47	Runway repairs and widening of hard shoulders, Villahermosa Airport	Coconal, S.A. de C.V.	19 November 2009
\$4,571,168.82	Extension of commercial and general aviation aprons, Villahermosa Airport	Calzada Construcciones S.A. de C.V.	2 December 2009
\$4,332,745.20	Various airside repairs and reconfigurations, Veracruz Airport	Gutierrez Exome, S.A. de C.V.	2 December 2009
\$3,971,880.85	Separation of passenger flows in Terminal 2, stage two, Cancún Airport	Cat Construcciones S.A. de C.V.	2 December 2009
\$3,808,033.65	Cleaning service for two-year period, Cancún Airport	Limpieza y Reciclados del Sureste, S.A. de C.V.	20 February 2009
\$2,882,247.35	Supply of conveyor belts for hold-baggage-handling system, Cancún Airport	Siemens Innovaciones, S.A. de C.V.	21 July 2009
\$2,777,956.61	Repaving of runway and taxiways, Mérida Airport	Asfaltera del Sureste, S.A. de C.V.	2 December 2009
\$2,195,439.06	Security services for 13-month period, Cancún Airport	Sistemas de Seguridad Integral Avanzada, S.A. de C.V.	13 October 2009
\$2,050,426.21	Extension of facility for hold-baggage-screening system, Cancún Airport	Avanzada Técnica Constructiva, S.A. de C.V.	4 May 2009

* Calculated at official exchange rate published on date of approval by Aquisitions & Contracts Committee

CONFIDENTIAL



On behalf of the Board of Directors of the Company, I would like to thank you for your presence at this Shareholders' Meeting.

Yours faithfully,

Fernando Chico Pardo, Chairman of the Board of Directors of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. Mexico City, 8th of March 2010



<u>Item I d)</u> <u>Consolidated audited financial statements of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>as of to 31st of December 2009</u>

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	•	
	<u>31 de dic</u>	<u>iembre de</u>
ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE:	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo e inversiones temporales	\$ 961,404	\$ 1,733,512
Cuentas por cobrar - Neto (Nota 4)	375,165	361,200
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes - Neto	746,594	699,229
Total activo circulante	2,083,163	2,793,941
Maquinaria, muebles y equipo (Nota 5) Derechos de operación directa comercial, neto de amortización acumulada	980,851	1,080,812
de \$86,332 y \$75,566, respectivamente (Nota 7)		10,766
Concesiones aeroportuarias - Netas (Notas 6 y 7)	7,628,144	7,833,022
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias - Netos (Notas 6 y 7)	2,057,476	2,123,865
Mejoras a bienes concesionados - Neto (Nota 8)	3,658,731	3,225,390
Impuesto al activo por recuperar	96,006	107,469
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 13)	2,421	-
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 13)	188,916	<u> </u>
Total activo	<u>\$16,695,708</u>	<u>\$17,374,594</u>
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 8,145	\$ 10,022
Préstamos bancarios (Nota 9)	222,517	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	168,820	611,548
Total pasivo a corto plazo	399,482	621,570
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios (Nota 9)	329,836	-
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	1,372,504	1,091,206
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 13)	726,532	699,349
Prima de antigüedad e indemnizaciones al personal (Nota 3i)	9,659	7,473
Total pasivo	2,838,013	2,419,598
CAPITAL CONTABLE (Nota 10):		
Capital social	12,799,204	12,799,204
Reserva legal	246,517	194,044
Utilidades acumuladas	811,974	1,961,748
Total capital contable	13,857,695	<u>14,954,996</u>
Compromisos y contingencias (Nota 16)		
	# 1 C COS 700	017 074 CO4

Total pasivo y capital contable

<u>\$16,695,708</u> <u>\$17,374,594</u>

C.P. Adolfo Castro Rivas Director de Finanzas y Planeación Estratégica Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2, excepto por cantidades de utilidad por acción)

	Año que te <u>31 de dici</u> e	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS: Servicios aeronáuticos	\$2,042,647	\$2,101,879
Servicios no aeronáuticos	1,088,537	1,066,828
Total de ingresos	<u>3,131,184</u>	3,168,707
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de servicios	788,562	810,101
Asistencia técnica	103,518	104,485
Derecho de uso de activos concesionados	150,559	154,752
Gastos generales y de administración	121,708	114,159
Depreciación y amortización	<u> 629,507</u>	601,513
Total de costos y gastos de operación	<u>1,793,854</u>	_1,785,010
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Intereses ganados - Neto	43,841	137,454
(Pérdida) utilidad en cambios - Neto	(21,122)	36,818
Pérdida por valuación de instrumentos financieros derivados (Nota 3c.)	(2,563)	-
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(2,000)	. <u> </u>
	20,156	174,272
Partidas no ordinarias	(15,384)	<u>(9,734</u>)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,342,102	1,548,235
Impuestos a la utilidad (Nota 13):		
Impuesto al activo	60,654	60,091
Impuesto sobre la renta	320,331	349,571
Impuesto empresarial a tasa única - Neto	163,707	89,104
Utilidad neta del año	<u>\$ 797,410</u>	<u>\$1,049,469</u>
Utilidad por acción básica expresada en pesos mexicanos (Nota 10)	<u>\$2.66</u>	<u>\$3.50</u>

C.P. Adolfo Castro Rivas Director de Finanzas y Planeación Estratégica Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	Capital <u>social</u>	Reserva <u>legal</u>	Utilidades <u>acumuladas</u>	Total capital <u>contable</u>
Saldos al 1 de enero de 2008	\$12,799,204	\$167,926	\$1,538,397	\$14,505,527
Traspaso a la reserva legal		26,118	(26,118)	-
Dividendos pagados (Nota 10)			(600,000)	(600,000)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			1,049,469	1,049,469
Saldos al 31 de diciembre de 2008	12,799,204	1 94,0 44	1,961,748	14 ,954,996
Traspaso a la reserva legal		52,473	(52,473)	-
Dividendos pagados (Nota 10)			(1,884,000)	(1,884,000)
Impuesto sobre la renta de dividendos (Nota 10)			(10,711)	(10,711)
Utilidad neta del año que es igual a la utilidad integral			797,410	<u> </u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>\$12,799,204</u>	<u>\$246,517</u>	<u>\$ 811,974</u>	<u>\$13,857,695</u>

C. P. Adolfo Castro Rivas Director de Finanzas y Planeación Estratégica Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Actividades de operación:	2009	<u>2008</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad Partidas relacionadas con actividades de inversión:	\$1,342,102	\$1,548,235
Depreciación y amortización Participación de los trabajadores en	629,507	601,513
las utilidades diferida (Nota 13) Intereses a favor	(2,421) (68,136)	(37,496) (139,679)
Variación en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar Impuestos por recuperar y otros activos circulantes Impuestos a la utilidad pagados	(13,965) 189,032 (259,302)	(81,785) (137,836) (178,066)
Proveedores y otros pasivos Cancelación de impuesto sobre la renta de dividendos	(440,010) (10,711)	(178,966) (18,814) -
Flujos netos de efectivo generados por la operación	1,366,096	1,555,172
Actividades de inversión: Mejoras a bienes concesionados y adquisición de maquinaria, muebles y equipo Intereses cobrados	(676,665) <u>68,136</u>	(935,772) <u>139,679</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(608,529</u>)	<u>(796,093</u>)
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	757,567	759,079
Actividades de financiamiento: Préstamos bancarios (Nota 9) Dividendos pagados Impuesto sobre la renta sobre los dividendos	545,455 (1,884,000) <u>(191,130</u>)	- (600,000) (351,264)
Flujo netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,529,675</u>)	<u>(951,264</u>)
Disminución neta de efectivo e inversiones temporales	(772,108)	(192,185)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	1,733,512	1,925,697
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$_961,404</u>	<u>\$1,733,512</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Funcionario que firma al calce de estos estados financieros consolidados y sus notas.

C. P. Adolfo Castro Rivas Director de Finanzas y Planeación Estratégica Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.

С

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos, según se explica en la Nota 2, excepto cifras en dólares, número de acciones y cantidades por acción)

NOTA 1 - HISTORIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V. (ASUR), es una Compañía mexicana que fue constituida en abril de 1998, como una entidad de la administración pública federal para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir nueve aeropuertos en la región Sureste de México. Los nueve aeropuertos se ubican en las siguientes ciudades: Cancún, Cozumel, Mérida, Huatulco, Oaxaca, Veracruz, Villahermosa, Tapachula y Minatitlán. A ASUR y sus Subsidiarias en lo sucesivo se les denominará colectivamente como la Compañía.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las Subsidiarias de ASUR las concesiones para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los Aeropuertos del Sureste por un plazo de 50 años a partir del 1 de noviembre de 1998 por \$12,710,426 de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excluyendo el impuesto al valor agregado. El plazo de la concesión puede ser ampliado por las partes bajo ciertas circunstancias. El costo de adquisición de las concesiones aeroportuarias fue pagado mediante la capitalización de pasivos asumidos por el gobierno federal y la posterior emisión de acciones de ASUR. Véase nota 10.

Aun cuando la Compañía tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, toda la maquinaria, muebles y equipo permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación mexicana.

En diciembre de 1998 y marzo de 1999, el gobierno mexicano vendió un total del 15% del capital de ASUR a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., como resultado del proceso de licitación pública. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., pagó al gobierno mexicano un total de \$1,165,076 (valor nominal), excluyendo intereses, a cambio de: (i) 45,000,000 de acciones Clase I, serie BB (véase nota 10) representativas del 15% del capital social de ASUR; (ii) opciones para los ejercicios de 2003, 2004 y 2005 adquirir acciones de la Compañía representativas del 2%, 2% y 1%, respectivamente del total de acciones en circulación al momento de ejercer la opción, mediante emisión de acciones nuevas, y (iii) el derecho y obligación a celebrar varios contratos, incluyendo uno de asistencia técnica bajo los términos establecidos mediante el proceso de licitación.

El 28 de septiembre de 2000, el gobierno federal realizó la oferta pública de 221,739,130 acciones serie B ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, representativas del 73.91% del capital social.

El 8 de marzo de 2005, el gobierno federal ofreció para su venta en oferta pública 33,260,870 acciones serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del 11.09% del capital social de ASUR. Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de ASUR estaba representado por el gran público inversionista (85%) e Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (15%).

El 29 de marzo de 2007, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., resuelve convertir 7.35% de las acciones serie BB en acciones de la serie B.

El 19 de junio de 2007, y como resultado de una oferta pública para la adquisición de acciones de la serie B realizada en los mercados de Estados Unidos de América y de México, Agrupación Aeroportuaria Internacional, S. A. de C. V. y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V., empresas indirectamente propiedad de y controladas por el Sr. Fernando Chico Pardo, adquirieron el 19.91% de las acciones de la serie B.

Derivado de lo anterior, Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., es una sociedad cuyo 51% es propiedad del Sr. Fernando Chico Pardo y 49% de Copenhagen Airports S/A, y posee el 7.65% de las acciones todas éstas serie BB de ASUR.

Las acciones serie BB que posee Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., le otorgan ciertos derechos incluyendo el derecho a nombrar a dos miembros del Consejo de Administración de la Compañía y derechos de veto con respecto a ciertas acciones Corporativas y ciertos derechos incluyendo el derecho de nombrar y remover al director general y a la mitad de los miembros de la alta dirección de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de ASUR está representado por el gran público inversionista (72.44%), Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V. (7.65%), Agrupación Aeroportuaria Internacional, S. A. de C. V. (7.35%) y Agrupación Aeroportuaria Internacional II, S. A. de C. V. (12.56%).

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y cumplen cabalmente, con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía.

La Compañía ha elaborado su estado de resultados consolidado clasificándolo por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer las erogaciones más importantes relacionadas con la actividad principal.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información shata el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Del año Acumulada en los últimos tres años	3.57% 15.02%	6.53% 11.56%
Acumulada en los utumos tres anos	13.0270	11.9070

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, la Compañía ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>		Moneda	
	٩	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Registro Funcional Informe		Peso mexicano Peso mexicano Peso mexicano	Peso mexicano Peso mexicano Peso mexicano

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Nuevas NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2009:

A partir del 1 de enero de 2009 entraron en vigor las siguientes NIF, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales han sido adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros. En la Nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y, en su caso, los efectos de adopción.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados". Los principales cambios en relación con los pronunciamientos anteriores son, entre otros:, a) establece que en los casos en los que una entidad ejerza control sobre una Entidad de Propósito Específico (EPE), ésta deberá considerarse como una subsidiaria y deben consolidarse sus estados financieros; b) permite que la controladoras intermedias no presenten estados financieros consolidados bajo ciertos requisitos; c) considera la existencia de derechos de voto potenciales para la evaluación de control, y d) requiere que la participación en la entidad no controladora quede valuada, en su caso, con base en el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria y el crédito mercantil determinados con el método de compra, al momento de la adquisición de dicha subsidiaria.

NIF C-8 "Activos intangibles", los principales cambios con relación de pronunciamientos anteriores son, entre otros, que: a) puntualiza los procedimientos en la determinación del periodo de amortización y del valor residual; b) establece la obligatoriedad de pruebas de deterioro anuales en los casos de amortización creciente, y c) requiere que se cancele, contra utilidades acumuladas, el saldo por amortizar de gastos preoperativos provenientes de 2002 y anteriores.

Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 4 de marzo de 2010, por el Director de Finanzas y Planeación Estratégica de la Compañía.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió en enero de 2009 ciertas modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", en donde incorpora la obligatoriedad para las compañías públicas, de elaborar a partir de los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2012, estados financieros con base en las International Financial Reporting Standars (IFRS). A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no se ha determinado si la adopción de las IFRS, podría tener un efecto importante en la información financiera de la Compañía.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

a) Consolidación:

Las Subsidiarias consolidadas de la Compañía de las que se tiene una tenencia accionaria se muestra en la siguiente página.

С

 \bigcirc

О

	Porcentaje de participación
Aeropuerto de Cancún, S. A. de C. V. (1)	99.99
Aeropuerto de Cozumel, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Mérida, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Huatulco, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Oaxaca, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Veracruz, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Villahermosa, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Tapachula, S. A. de C. V.	99.99
Aeropuerto de Minatitlán, S. A. de C. V.	99.99
RH Asur, S. A. de C. V. (2)	99.99
Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. (Servicios)	99.99

- (1) Entidad tenedora que consolida a las entidades subsidiarias Caribbean Logistics, S.A. de C.V., Cancún Airport Services, S. A. de C. V., y FBO Asur, S. A. de C. V.
- (2) Compañía constituída el 01 de febrero de 2008, con una duración indefinida y cuya principal actividad es prestar servicios profesionales.

La preparación de estados financieros consolidados de conformidad con las NIF requiere que la Administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados y las cifras de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de aquellas estimaciones.

Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las Compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros de todas las Subsidiarias. Véase nota 15.

b) Efectivo e inversiones temporales:

El efectivo e inversiones temporales incluyen el efectivo y las inversiones temporales en valores convertibles en efectivo en el corto plazo (menos de un año). Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, el efectivo e inversiones temporales consistían principalmente en inversiones de mercado de dinero y bonos a corto plazo emitidos por el Gobierno Mexicano que se valúan a su valor de mercado.

c) Instrumentos financieros derivados:

Con objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos atribuibles al perfil de tasas de interés contratadas en la deuda a largo plazo y de otros pasivos que devengen intereses reconocidos en el balance general (Véase nota 9) la Administración de la Compañía contrató instrumentos financieros derivados SWAPS de tasa de interés que convierten su perfil de pago de intereses, de tasa variable a fija.

La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La Compañía no realiza operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce en el balance general todos los activos y pasivos derivados de las operaciones con instrumentos financieros derivados a valor razonable. El valor razonable se determina con base en los precios de mercado reconocidos y, cuando no se cotizan en un mercado se determinan con base en las técnicas de valoración aceptadas en el ámbito financiero.

A continuación se describen los contratos SWAPS de tasa de Interés contratados por la Compañía al 31 de diciembre de 2009:

<u>Institución</u>	Valor	Monto Fecha				as
	<u>Razonable</u>	<u>Nocional</u>	<u>Inicio</u>	Vencimiento	Variable (TIIE)	<u>Fija</u>
Banco Santander, S.A.	\$1,105	\$250,000	31 agosto 2009	14 mayo 2012	5.045%	6.37%
BBVA Bancomer, S.A.	1,199	250,000	18 agosto 2009	21 mayo 2012	5.060%	6.33%
BBVA Bancomer, S.A.	<u> 259</u>	_100,000	31 julio 2009	25 mayo 2012	4.915%	6.21%
	<u>\$2,563</u>	<u>\$600,000</u>				

Las principales obligaciones a las que está sujeta la Compañía dependen de la mecánica de contratación y a las condiciones estipuladas en cada uno de los SWAPS anteriores. Al 31 de diciembre de 2009, la exposición máxima está representada por el valor razonable. El reconocimiento del valor razonable, se encuentra presentado dentro del balance general en el rubro de cuentas por pagar y gastos acumulados.

Los montos nocionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

d) Derivado implícito en contrato de arrendamiento e instrumentos financieros derivados:

La Compañía identificó un derivado implícito por el componente moneda asociado a un contrato de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses, celebrado entre partes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Éste fue clasificado como de negociación y reconocido por primera vez en el año del 2005, a la entrada en vigor del Boletín C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

e) Maquinaria, muebles y equipo – Neto:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la maquinaria, muebles y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. La maquinaria, muebles y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente, cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso las pérdidas por deterioro.

La depreciación de maquinaria, muebles y equipo se calcula sobre el valor en libros actualizado de los activos, utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos. Las vidas útiles a la fecha de adquisición son como se muestran a continuación:

	<u>Años</u>
Maquinaria y equipo	10
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo automotriz	4
Otros	varios

Cuando los activos son retirados o dados de baja, su costo actualizado y su depreciación acumulada son cancelados y cualquier utilidad o pérdida se reconoce en los resultados de operación.

f) Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados, pasivos ambientales y concesiones aeroportuarias:

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, y las concesiones aeroportuarias incluyen la adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y los derechos adquiridos de Cancún Air, Dicas y Aeropremier. Aunque la Compañía tiene, a través de sus concesiones, los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los nueve aeropuertos, toda la maquinaría muebles y equipos permanentes en los aeropuertos son propiedad de la Nación Mexicana. Al término del plazo de las concesiones de la Compañía, estos activos, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, revertirán automáticamente en favor de la Nación Mexicana.

El costo de adquisición de las nueve concesiones aeroportuarias y el costo de los derechos adquiridos de otras entidades fue asignado a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias y a ciertos pasivos ambientales asumidos y el excedente del costo de adquisición se registró como concesiones aeroportuarias. Los montos asignados a los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias se determinaron con base en el valor neto de reposición de los activos concesionados, determinados por un valuador independiente en 1999. Los valores asignados a los pasivos ambientales asumidos están basados en la mejor estimación de la Administración de los costos que serán incurridos y reflejan los términos de un acuerdo con las Autoridades ambientales.

Actualmente los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y concesiones aeroportuarias se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2009, los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, mejoras a bienes concesionados y concesiones aeroportuarias se expresan a su costo histórico modificado.

Los derechos de uso de instalaciones aeroportuarias se amortizan utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles remanentes estimadas de los activos concesionados. Las cantidades registradas como concesiones aeroportuarias se amortizan utilizando el método de línea recta sobre el término de las concesiones y los derechos adquiridos. Las cantidades registradas como mejoras a bienes concesionados se amortizan utilizando el método de línea recta en el plazo remanente a 50 años, que representa el plazo inicial de la concesión.

g) Revisión del valor en libros de activos de larga duración:

La Compañía desde que inició sus operaciones, estima como valor de recuperación de los derechos de uso de instalaciones, concesiones aeroportuarias y mejoras a bienes concesionados, los flujos futuros descontados de las nueve concesiones aeroportuarias que constituyen una sola unidad generadora de efectivo. Si el valor contable de los activos excede el valor descontado de los flujos futuros se reconoce una pérdida de valor. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de recuperación es superior a su valor neto en libros. El procedimiento y criterio utilizados por la Compañía, coinciden con las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

h) Las provisiones de pasivo

Las provisiones representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

i) Beneficios a los Empleados.- Primas de antigüedad e indemnizaciones al Personal:

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los Trabajadores hasta 2007.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los Empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida:

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer, una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de costo de servicios.

k) Capital contable:

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

l) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se obtienen de servicios aeronáuticos, los cuales generalmente se relacionan al uso de la infraestructura aeroportuaria por las líneas aéreas y pasajeros, y de servicios no aeronáuticos.

Los ingresos por servicios aeronáuticos consisten en una cuota al pasajero por cada salida (excluyendo diplomáticos, infantes y pasajeros en transferencia y en tránsito), una cuota por aterrizaje basada en el promedio entre el peso máximo de despegue y el peso denominado cero combustible de la aeronave a la hora de llegada, cargos por estacionamiento de aeronaves basados en el tiempo que la aeronave permanece en tierra y en la hora de llegada, cuotas por el uso de abordadores mecánicos que conectan a la aeronave con la terminal, con base en la hora de llegada y cuotas por servicios de seguridad del aeropuerto por cada pasajero de salida. Los ingresos por servicios aeronáuticos se reconocen cuando los pasajeros abordan las aeronaves de salida de los Aeropuertos de la Compañía, al momento de los aterrizajes y cuando los servicios son prestados, según sea el caso.

Los ingresos por servicios no aeronáuticos consisten principalmente en la renta de espacio en las terminales aéreas, cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios de manejo de equipaje y carga, alimentación y otros servicios en los aeropuertos y otros ingresos diversos, los cuales se reconocen cuando se devengan.

El arrendamiento de espacio en las terminales se documenta mediante contratos ya sea con rentas fijas mensuales o cuotas basadas en la cantidad que resulte mayor de una cuota mínima mensual o de un porcentaje de los ingresos mensuales de los arrendatarios. Las cuotas de acceso y los ingresos por otros servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

Bajo la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en Servicios Aeroportuarios, Servicios Complementarios y Servicios Comerciales. Los Servicios Aeroportuarios consisten principalmente en el uso de pistas, calles de rodaje y plataformas para aterrizajes y salidas, estacionamiento de aeronaves, el uso de abordadores mecánicos, servicios de seguridad, hangares, estacionamientos de automóviles, así como el uso en general de las terminales y otra infraestructura por las aeronaves, pasajeros y carga, incluyendo la renta de espacio esencial para la operación de aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los Servicios Complementarios consisten principalmente en servicios de rampa y manejo de equipaje y carga, alimentación, mantenimiento y reparación y actividades relacionadas que dan soporte a las líneas aéreas. Los ingresos por cuotas de acceso cobradas a terceros que prestan servicios complementarios se clasifican como Servicios Aeroportuarios.

Los Servicios Comerciales consisten en servicios que no son considerados como esenciales para la operación de un aeropuerto, tales como la renta de espacio a comercios, restaurantes y bancos.

NOTA 14 - CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA:

En relación con la venta de las acciones serie BB a Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., ASUR firmó un contrato de asistencia técnica con Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., en el que Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., y sus Accionistas acordaron prestar servicios de administración y consultoría y transferir conocimientos y experiencia en la industria y tecnología a ASUR a cambio de una contraprestación.

El contrato es por un plazo inicial de 15 años y se renueva automáticamente por períodos sucesivos de 5 años, a menos que una parte entregue a la otra un aviso de cancelación dentro de un plazo determinado previo a la fecha de vencimiento programada. La Compañía sólo puede ejercer su derecho de terminación a través de resolución de los Accionistas. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., comenzó a prestar los servicios bajo el mencionado contrato el 19 de abril de 1999.

De acuerdo con el contrato, la Compañía acordó pagar una contraprestación anual equivalente a la cantidad que resulte mayor de un importe fijo o el 5% de las utilidades consolidadas de la Compañía antes de restar la contraprestación por asistencia técnica y antes del resultado integral de financiamiento, ISR y depreciación y amortización, determinadas de acuerdo con NIF aplicables en México. Para los años 1999, 2000, 2001, 2002, y de 2003 en adelante, el importe minimo fijo es igual a US\$5 millones, US\$5 millones, US\$3 millones, US\$3 millones y US\$2 millones, respectivamente.

El importe mínimo fijo será incrementado anualmente por la tasa de inflación de Estados Unidos mas el impuesto al valor agregado sobre el monto del pago. La Compañía celebró un convenio modificatorio al contrato de asistencia técnica y transferencia, en el que se específica que la contraprestación se pagará trimestralmente a partir del 1 de enero de 2008, dichos pagos se restarán de la contraprestación anual.

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos por asistencia técnica fueron de \$103,518 y \$104,485, respectivamente. Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., también tiene derecho al reembolso de los gastos incurridos en la prestación de los servicios bajo el contrato. Las acciones serie BB de Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V., fueron afectadas a un fideicomiso para entre otras cosas, asegurar el cumplimiento del contrato de asistencia técnica.

NOTA 15 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Véanse también revelaciones relativas a otras operaciones con partes relacionadas en las notas 10 y 14.

Durante el ejercicio de 2007, se celebró un convenio entre Grupo Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V., individual (GAS) y sus Subsidiarias donde, al ser GAS responsable solidario de éstas con respecto a las obligaciones de cada una de las concesiones de las Subsidiarias, se encuentre en posibilidades de contribuir al saneamiento de sus finanzas, al cumplimiento de los compromisos establecidos en los PMD y al cumplimiento de los gastos operativos de las Subsidiarias que por su propia cuenta y operación no estén en posibilidad de realizarlo. Por medio de dicho convenio las Subsidiaras se obligan a realizar un pago mensual a GAS en función de sus capacidades económicas y de los requerimientos financieros que en su caso tengan las Subsidiarias.

Durante el ejercico de 2008, se celebró un contrato por uso de licencias y marcas registradas entre GAS y sus Subsidiarias, en el que éstas se obligan al pago de una cuota por regalía anual, siempre y cuando tenga resultados financieros positivos, y tenga la capacidad financiera sin que afecte al cumplimiento de sus compromisos de inversión en el PMD, la contraprestación será determinada mediante la aplicación de un porcentaje sobre los ingresos brutos sin incluir la participación en Subsidiarias, productos financieros y ganancias cambiarias.

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, los saldos por cobrar (pagar) con partes relacionadas se integran como se indica a continuación:

	<u>31 de dici</u>	embre de
Cuantas non achron	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por cobrar: Compañía Mexicana de Aviación, S. A. de C. V.		
(Personal directivo clave)	<u>\$ 36,956</u>	<u>\$ 34,296</u>
Cuentas por pagar:		
Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S. A. de C. V.		
(Accionista)	(\$ 23,443)	(\$ 23,441)
Promecap, S. C. (Personal directivo clave)	(488)	(601)
Lava Tap de Chiapas, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(292)	(291)
Teléfonos de México, S. A. de C. V. (Personal directivo clave)	(20)	(108)
	(24,243)	_(24,441)
Neto	<u>\$_12,713</u>	<u>\$ 9,855</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes, tal y como se muestra en la página siguiente.

	<u>31 de dic</u>	31 de diciembre de	
Ingresos por servicios aeroportuarios Asistencia técnica Servicios administrativos Arrendamientos Servicios telefónicos y de enlaces de red Servicios de limpieza Inversión (equipo de transporte) Otros	$\begin{array}{r} \underline{2009} \\ \$ 133,136 \\ (103,518) \\ (6,408) \\ (3,212) \\ (3,754) \\ (9,662) \\ (6,392) \\ (2,461) \end{array}$	$\begin{array}{r} \underline{2008} \\ \$ 159,014 \\ (104,485) \\ (5,181) \\ (2,617) \\ (6,931) \\ (10,224) \\ \hline \\ (4,354) \end{array}$	

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial clave, al Consejo de Administración y a los distintos Comités de la Compañía:

	31 de diciembre de	
Percepciones al Personal Clave Percepciones al Consejo de Administración y Comités	\$ 2009 \$ 23,756 7,401	\$ 2008 \$ 20,627 4,365

NOTA 16 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Compromisos:

 a) La Compañía renta un espacio para oficinas bajo un contrato de arrendamiento operativo de 60 meses firmado en mayo de 2005, con una renta mensual de US\$17,832 dólares americanos a una parte relacionada. A partir del 1 de enero de 2009 la mensualidad incrementó a US\$19,653.

El gasto por renta por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, fue aproximadamente de \$3,212 y de \$2,617, respectivamente.

b) El 31 de marzo de 2009 la Compañía recibió por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la aprobación de los PMD para el quinquenio de 2009 a 2013 en los que la Compañía se comprometió a efectuar mejoras en dichos años. Al 31 de diciembre de 2009 los compromisos de inversión son como se muestra a continuación:

<u>Periodo</u>	Monto		
2010	\$1,574,561		
2011	975,208		
2012	724,052		
2013	519,395		
	<u>\$3,793,216</u> (1)		

- (1) Cifras en pesos ajustadas al 31 de diciembre de 2009 con base en el Indice de Precios a la Construccion de conformidad con los términos del PMD.
- c) De conformidad con los términos de compra del terreno en Huatulco que se dió en octubre de 2008, la Compañía tiene la obligación de construir 450 cuartos de hotel a lo largo de cuatro años y para lo cual la Compañia tiene la intención de celebrar acuerdos con terceros para desarrollar el compromiso adquirido con FONATUR. El 26 de febrero de 2009, la Compañía entregó a FONATUR su propuesta de Plan Integral Turístico de este proyecto, y a la fecha esta pendiente su aprobación.

Contingencias:

- a) Las operaciones de la Compañía están sujetas a las leyes mexicanas federales y estatales.
- b) Actualmente existen diversas demandas laborales en contra de la Compañía, principalmente relacionadas con terminación involuntaria. De resultar sentencias desfavorables para la Compañía estas no representan cantidades importantes. La Compañía esta en proceso judicial a la fecha de este informe y no se ha emitido resolución definitiva alguna. El monto total de estos juicios es aproximadamente de \$2 millones de pesos.
- c) El municipio de Santa María Huatulco continúa con un proceso administrativo en contra de la Compañía por el pago del impuesto predial correspondiente al terreno que ocupa el Aeropuerto. La Compañía considera que no existen bases legales para el procedimiento, como ha ocurrido en el caso de otros Aeropuertos del Grupo al obtenerse sentencias favorables sobre el pago de dicho impuesto, sin embargo, ha tomado acción legal interponiendo un recurso de revocación. La Administración considera que este procedimiento no tendrá un efecto adverso significativo en la situación financiera consolidada o en los resultados de operación consolidados de la Compañía.
- d) La Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), inició doce procesos administrativos en contra de la Compañía con base en diversas auditorías efectuadas durante los años 2004 al 2006, la Compañía ha interpuesto juicios de amparo por considerla dichos procesos como improcedentes debido al procedimiento seguido por la DGAC. Dado que dichos procesos no hacen referencia al número de observaciones sin resolución o las posibles penas aplicables, no es posible determinar el efecto que pudiera tener en la situación financiera consolidada de la Compañía.

NOTA 17 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La Compañía determina y evalúa la actuación de sus aeropuertos, uno a uno, después de considerar el prorrateo de costos de personal y otros costos de Servicios Aeroportuarios del Sureste, S. A. de C. V. (Servicios), que es la Subsidiaria de ASUR que contrata a ciertos empleados de la Compañía. La actuación de Servicios se determina y evalúa en forma separada por la Administración. Todos los aeropuertos prestan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. A continuación se muestra información financiera condensada relativa a los segmentos

de la Compañía, la cual incluye el Aeropuerto de Cancún y Subsidiarias (Cancún), el Aeropuerto de Villahermosa (Villahermosa), el Aeropuerto de Mérida (Mérida) y Servicios. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, RH Asur, S. A. de C. V. y los de la Compañía tenedora (incluyendo la inversión de ASUR en sus subsidiarias) han sido agrupados y se incluyen en la columna de otros. La eliminación de la inversión de ASUR en sus subsidiarias se incluye en la columna de ajustes de consolidación. Ver información por segmentos como se muestra a continuación:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2009	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	<u>Servicios</u>	<u>Otros</u>	Ajustes de consolidación	Total
Ingresos totales	\$ 2,421,840	\$119,345	\$ 182,177	\$ 424,469	\$ 868,616	(\$ 885,263)	\$ 3,131,184
Utilidad de operación	1,033,075	10,989	25,909	7,250	260,107		1,337,330
Activos totales	11,521,533	879,072	1,247,460	31,864	17,635,881	(14,620,102)	16,695,708
Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equip del ejercicio.		46,121	72,792	336	200,073		676,665
Depreciación y amortización	401,429	33,805	48,656	1,686	143,931		629,507
Año que terminó el 31 de diciembre de 2008	<u>Cancún</u>	<u>Villahermosa</u>	<u>Mérida</u>	Servicios	Otros	Ajustes de consolidación	<u>Total</u>
	<u>Cancún</u> \$ 2,449,918	Villahermosa \$ 139,899	<u>Mérida</u> \$ 178,616	<u>Servicios</u> \$421,034	<u>Otros</u> \$ 1,544,649	2	<u>Total</u> \$ 3,168,707
31 de diciembre de 2008			_			<u>consolidación</u>	
31 de diciembre de 2008 Ingresos totales Utilidad de	\$ 2,449,918	\$ 139,899	\$ 178,616	\$421,034	\$ 1,544,649	<u>consolidación</u>	\$ 3,168,707
31 de diciembre de 2008 Ingresos totales Utilidad de operación Activos totales Mejoras a bienes concesionados y adquisiciones de muebles y equip	\$ 2,449,918 356,192 10,746,482	\$ 139,899 27,590 924,198	\$ 178,616 2,549 1,252,538	\$421,034 (19,307) 43,942	\$ 1,544,649 1,016,673 19,434,765	<u>consolidación</u> (\$ 1,565,409)	\$ 3,168,707 1,383,697 17,374,594
31 de diciembre de 2008 Ingresos totales Utilidad de operación Activos totales Mejoras a bienes concesionados y	\$ 2,449,918 356,192 10,746,482	\$ 139,899 27,590	\$ 178,616 2,549	\$421,034 (19,307)	\$ 1,544,649 1,016,673	<u>consolidación</u> (\$ 1,565,409)	\$ 3,168,707 1,383,697

Las políticas contables para la información por segmentos son las mismas que se describen en la nota 3r.

NOTA 18 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

El CINIF emitió, durante diciembre de 2009, una serie de NIF e INIF, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010, excepto por la INIF 18, la cual entró en vigor a partir del 7 de diciembre de 2009 y de las NIF B-5 y B-9, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2011. Se considera que dichas NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía, según se explica a continuación, excepto porque en el caso de la INIF 17, cualquier cambio que provocara esta disposición, se reconocerá aplicando el método prospectivo establecido en la NIF B-1, de esta manera la Compañía a la fecha de emisión de los estados financieros se encuentra en proceso de determinar los posibles efectos que pudiera tener esta interpretación.

NIF B-5 "Información financiera por segmentos": Establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos mas coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5, Información financiera por segmentos, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 "Información financiera a fechas intermedias": Establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 Información financiera a fechas intermedias, el cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo": Establece las normas sobre el tratamiento contable y revelación del efectivo, efectivo restringido e inversiones disponibles a la venta, además de incorporar nueva terminología para hacerlo consistente con otras NIF emitidas anteriormente. Esta norma deja sin efecto al Boletín C-1, Efectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

INIF 17 "Contratos de concesión de servicios": La INIF 17 elimina la inconsistencia entre la NIF D-6 Capitalización del resultado integral de financiamiento y el Boletín D-7 Contrato de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, respecto al tratamiento contable del resultado integral de financiamiento en el caso del reconocimiento de un activo intangible durante la fase de construcción, para contratos de concesión de servicios.

INIF 18 "Reconocimiento de los efectos de la Reforma fiscal 2010 en los impuestos a la Utilidad": La INIF 18, fue emitida para dar respuesta a diversos cuestionamientos de los preparadores de información financiera relacionados con los efectos de la Reforma fiscal 2010, especialmente por los cambios establecidos en el régimen de consolidación fiscal y las modificaciones a la tasa de ISR.

C. P. Adolfo Castro Rivas Director de Finanzas y Planeación Estratégica Grupo-Aeroportuario del Sureste, S. A. B. de C. V.



<u>Item I e)</u> <u>Report of the Audit Committee of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>corresponding to year 2009</u>



Annual Report of the Audit Committee to the Board of Directors of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

In accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of the Mexican Stock Market Law and the Regulations of the Audit Committee, I hereby present my report of the activities carried out during the year ending the 31st of December 2009. In the performance of our duties, we adhered to the recommendations set forth in the Code of Best Business Practice and, as the Company is registered on the stock markets of the United States of America, the provisions contained in the Sarbanes-Oxley Act. We held sessions on at least a quarterly basis and, according to an established work programme, carried out the activities described below:

INTERNAL CONTROL

In accordance with the responsibilities regarding internal controls, we ensured that Management had established the necessary processes for them to be applied and complied with. Additionally, we followed up on the comments and observations made in relation thereto by both External and Internal Auditors, in the performance of their duties.

We endorsed the steps taken by the Company in order to comply with Section 404 of the Sarbanes-Oxley Act relating to the self-assessment of internal controls that the Company carried out and must report for the year 2009. During this process, we followed up on the preventive and corrective measures implemented with regard to internal-control aspects that require improvement.

RISK ASSESSMENT

We periodically assessed the effectiveness of the Risk Management System established to detect, measure, record, evaluate and control risks in the Company, and implemented follow-up procedures that ensure that the system functions efficiently. Such procedures were assessed to be appropriate.

In conjunction with Management and the External and Internal Auditors, we reviewed the critical risk factors that might affect the Group's operations or assets. It was determined that such risk factors have been appropriately identified and managed.

EXTERNAL AUDITING

We issued a recommendation to the Board of Directors for the engagement of the Group's External Auditors for the year 2009. In order to do so, we first checked that the firm was independent and complied with the requirements set forth in the law. In conjunction with the External Auditors, we analysed their approach and work programme, as well as their coordination with the Internal Auditing Department.

We maintained constant, direct communication with the External Auditors to remain appraised of the progress made in their activities and the observations they had, and we took due note of their comments regarding quarterly and annual financial statements. We were informed of their conclusions regarding the annual financial statements and we followed up on the implementation of the observations and recommendations they made in the performance of their duties.



We authorised the fees paid to the External Auditors for auditing services and other permissible services, and ensured that the latter did not interfere with the firm's independence.

We assessed the services provided by the External Auditors in the previous year, taking into account the opinions of Management, and we began the assessment process for the year 2009.

INTERNAL AUDITING

In order to ensure independence and objectivity, the Internal Auditing Department reports functionally to the Audit Committee. Below is a description of the activities we carried out:

At the appropriate time, we reviewed and approved the Department's annual work programme and budget. In order to prepare the work programme, the Internal Auditor participated in the process of identifying risks and established and testing controls required for compliance with the Sarbanes-Oxley Act.

We received regular reports of progress made on the approved work programme, as well as deviations from the programme and the factors that caused them.

We followed up on the observations and suggestions made by the Internal Auditor and their implementation.

We ensured that an annual training plan was in place.

In order to comply with the applicable regulations in the area of internal auditing, we requested that an independent firm carry out a review and assessment of the processes and methodologies employed by the Internal Auditing Department. The results were satisfactory.

We reviewed the assessments of the service provided by the Internal Auditing Department by the persons responsible for business units and the members of the Committee itself.

FINANCIAL INFORMATION, ACCOUNTING POLICIES AND THIRD-PARTY REPORTS

In conjunction with the persons responsible for their preparation, we reviewed the Company's quarterly and annual financial statements and issued recommendations to the Board of Directors for them to be approved for publication. As part of this process, we took into account the opinion and observations of the External Auditors and we verified that the accounting and reporting criteria and policies used by Management in the preparation of financial information were adequate and sufficient and were applied on a consistent basis in comparison with the previous year. Consequently, the information presented by Management reasonably reflects the Company's financial situation, operating results and changes in financial standing for the year ending the 31st of December 2009.

We also reviewed the quarterly reports prepared by Management for presentation to stockholders and the general public, and we checked that these were prepared using the same accounting criteria as those used for the annual report. As part of our inspection, we were satisfied that an integral process exists, which provides a reasonable degree of security regarding the content of financial reports. To conclude, we recommended that the Board approve the reports for publication.

Our reviews included all reports and other financial information required by regulatory bodies in Mexico and the United States of America.



We approved the incorporation into the Company's accounting policies of the new accounting procedures that became effective in 2009, which were issued by the body responsible for accounting standards in Mexico.

We received regular progress reports on the process being undertaken by the Company to adopt international accounting standards, in accordance with the terms of the bulletin issued for this purpose by the Mexican Banking and Securities Commission. At the appropriate time, we will present the Board with our recommendations regarding implementation of these standards.

COMPLIANCE WITH REGULATIONS, LEGAL MATTERS AND CONTINGENCIES

We confirmed the existence and reliability of the controls established by the Company to ensure compliance with the different legal provisions that it is subject to, and ensured that they were adequately disclosed in financial reports.

We periodically reviewed the different fiscal, legal and labour contingencies that exist in the Company, we verified the effectiveness of the procedure established to identify and follow up on them, and we oversaw the appropriate registration and disclosure thereof.

CODE OF CONDUCT

With the support of the Internal Auditing Department, we verified compliance by the Company's staff with the Code of Business Ethics in place in the Company. We also checked that appropriate processes existed for it to be updated and communicated to staff, and that the corresponding penalties were applied in those cases where violations of the Code were detected.

We reviewed the reports received via the system established by the Company for this purpose, and ensured that they were followed up on in an appropriate and timely fashion.

RELATED-PARTY TRANSACTIONS

We checked that transactions with related parties were the result of the Company's business requirements, were performed at market values and were clearly disclosed in financial statements. For this, we received support from the Internal Auditing Department and in the form of the transfer pricing study conducted by the External Auditors.

ASSESSMENT AND COMPENSATION OF RELEVANT EXECUTIVES

The Board of Directors has established a Nominations and Compensations Committee responsible for, among other things, submitting proposals to the Board of Directors regarding the appointment, assessment and total annual compensation of the Chief Executive Officer and other relevant executives in the Company.

ADMINISTRATIVE ASPECTS

Regular meetings were held between the Committee and Management in order for us to keep abreast of developments within the Company and significant or unusual activities or events. We also met with the External and Internal Auditors to comment on the progress of their activities and any limitations that they may have had, and to facilitate any private communications they may have wished to have had with the Committee.



When considered advantageous, we requested the support and opinions of independent experts. We have had no knowledge of any possible signification violations of operating policies, the system of internal controls or accounting policy.

We held executive sessions with the exclusive participation of the Committee members, during which we established agreements and recommendations for Management.

The Chairman of the Audit Committee provided a quarterly report on activities carried out to the Board of Directors.

The meetings we held were duly documented in minutes that were reviewed and approved in a timely fashion by the members of the Committee.

Sincerely

3rd March 2010

Ricardo Guajardo Touché Chairman of the Audit Committee



<u>Item I f)</u> <u>Report on compliance with tax obligations of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>corresponding to year 2008</u>

Texto.txt

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2008

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE SAB DE CV

INFORMACIÓN DEL ANEXO : OPINIÓN

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

MÉXICO, D. F. 4 DE MARZO DE 2009.

A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V.:

HE EXAMINADO LOS BALANCES GENERALES INDIVIDUALES ADJUNTOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S. A. B. DE C. V. (LA COMPAÑÍA), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, Y LOS ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS Y DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, QUE LES SON RELATIVOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS; ASIMISMO EXAMINAMOS LOS ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA (QUE NO SE INCLUYE) POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, RESPECTIVAMENTE. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MIS AUDITORÍAS.

MIS EXÁMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN MÉXICO, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORÍA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS. LA AUDITORÍA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXÁMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO SE EXPLICA EN LA NOTA 2, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008, ENTRARON EN VIGOR CUATRO NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS, CUYAS PARTICULARIDADES Y EFECTOS EN SU ADOPCIÓN PROSPECTIVA A PARTIR DE 2008, SE DESCRIBEN EN LA PROPIA NOTA, SIENDO ESTAS: A) B-10 EFECTOS DE LA INFLACIÓN, B) B-2 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, Y C) D-4 IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

COMO SE INDICA EN LA NOTA 2, LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES ADJUNTOS HAN SIDO PREPARADOS ESPECÍFICAMENTE PARA SU PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE ESTÁ SUJETA LA COMPAÑÍA COMO ENTIDAD LEGAL INDEPENDIENTE Y, POR LO TANTO, NO INCLUYEN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SUS SUBSIDIARIAS; LA INVERSIÓN EN ACCIONES Y PARTES SOCIALES SE PRESENTA VALUADA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN. POR SEPARADO SE HAN EMITIDO ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LOS QUE SE DEBE RECURRIR PARA EVALUAR SU SITUACIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES, SUS FLUJOS DE EFECTIVO Y LOS CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA COMO ENTIDAD ECONÓMICA.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS FUERON RECLASIFICADOS, AGRUPADOS Y PRESENTADOS PARA SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL (AGAFF) EN SUS FORMATOS Y CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2008, PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2009 Y DEMÁS MODIFICACIONES RELATIVAS.

Texto.txt

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y LAS VARIACIONES EN SU CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EN ESAS FECHAS, ASÍ COMO, SUS FLUJOS DE EFECTIVO Y CAMBIOS EN SU SITUACIÓN FINANCIERA (QUE NO SE INCLUYE) POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007, RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

C.P.C. ALFONSO INFANTE LOZOYA REGISTRO NÚMERO 05682 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

Texto.txt SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2008

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE SAB DE CV

INFORMACIÓN (DEL "ANEXO AUX-COINFORME INCOMPACION NOL COMPARISON CALENDAR (CONTRACTOR CALENDAR AND A CONTRACTOR CONT

GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

31 DE DICIEMBRE DE 2008.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL DEL NORTE DEL DF.

1. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EMITO ESTE INFORME CON APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF) Y DE SU REGLAMENTO. CON FECHA 4 DE MARZO DE 2009 EMITÍ MI DICTAMEN, SIN SALVEDADES QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BÁSICOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 MI EXAMEN TUVO COMO OBJETIVO EMITIR LA OPINIÓN QUE SE EXPRESA EN DICHO DICTAMEN.

2. ADICIONALMENTE REVISÉ, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BÁSICOS, LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PREPARADA POR Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE SE PRESENTA EN FORMA ELECTRÓNICA ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL (AGAFF), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (RCFF) Y CONFORME AL ANEXO 16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL (RMF) PARA 2008 PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2009. DICHA INFORMACIÓN SE INCLUYE PARA USO EXCLUSIVO Y DE ANÁLISIS ADICIONAL POR PARTE DE LA AGAFF Y NO SE CONSIDERA INDISPENSABLE PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN, DE LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LA COMPAÑÍA. CON BASE EN MI EXAMEN, ANTES DESCRITO, EFECTUADO SOBRE BASES SELECTIVAS Y CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

A. REVISÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE POR EL PERIODO QUE CUBREN LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DICTAMINADOS, Y CON BASE EN MIS PRUEBAS REALIZADAS NO OBSERVÉ OMISIÓN ALGUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES A CARGO DE ÉSTA EN SU CARÁCTER DE CONTRIBUYENTE O DE RETENEDOR.

B. ME CERCIORÉ EN FORMA RAZONABLE, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA COMPAÑÍA FUERON RECIBIDOS Y PRESTADOS, RESPECTIVAMENTE.

C. VERIFIQUÉ, CON BASE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE REALICE, EL CÁLCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES QUE SE CAUSARON EN EL EJERCICIO, DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, NO SE DETERMINARON CUOTAS OBRERO - PATRONALES DERIVADAS DE SUELDOS Y SALARIOS.

D. REVISÉ EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN SU

Texto.txt

CASO, EN EJERCICIOS ANTERIORES, LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

• CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR).

• CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR.

E. DURANTE EL EJERCICIO EL CONTRIBUYENTE NO PRESENTÓ DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS QUE MODIFICARAN LAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. REVISÉ LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE POR LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO, COMPROBANDO QUE FUERON PRESENTADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.

F. DEBIDO A QUE LA COMPAÑÍA NO TIENE EMPLEADOS, NO DETERMINÓ NI PAGÓ LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

G. REVISÉ EN RELACIÓN CON SU IMPORTANCIA Y SOBRE BASES SELECTIVAS, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS QUE SE PRESENTAN EN LOS ANEXOS DE:

• ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

H. REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTÍMULOS FISCALES FEDERALES Y A LAS RESOLUCIONES OBTENIDAS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE SE INCLUYEN EN LA DECLARATORIA HECHA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE.

I. DURANTE EL EJERCICIO EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR LO QUE NO HUBO RETENCIÓN NI ENTERO DE IMPUESTOS.

J. REVISÉ LOS RESULTADOS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, COMPROBANDO QUE SE DERIVARON DEL EFECTO DE LAS DIFERENCIAS EN LOS TIPOS DE CAMBIO ENTRE LAS FECHAS EN QUE SE CONCERTARON LAS TRANSACCIONES Y LOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA EN QUE FUERON COBRADAS O PAGADAS O, EN SU CASO, LA DEL BALANCE GENERAL. DICHA REVISIÓN SE HIZO SOBRE BASES SELECTIVAS.

K. LOS SALDOS Y PRINCIPALES TRANSACCIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS, SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS SE REVELAN EN LA NOTA 7 SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES.

L. DURANTE EL EJERCICIO NO SE EFECTUARON IMPORTACIONES NI EXPORTACIONES DE BIENES Y MERCANCÍAS.

M. CONFORME AL ANEXO 16 DE LA RMF PARA 2008 Y DEMÁS MODIFICACIONES RELATIVAS (VÉASE PÁRRAFO 2 ANTERIOR), REVISE EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO DE INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.

ASIMISMO, CONFORME A LA FACILIDAD ESTABLECIDA EN LA REGLA I.2.10.15.VII DE LA RMF APLICABLE A LOS DICTÁMENES FISCALES DE 2008 Y EMITIDA EN 2009, NO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS CUESTIONARIOS DE DIAGNÓSTICO FISCAL Y EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

3. EN MI OPINIÓN, GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V. CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO 2 ANTERIOR, QUE SE INCLUYE CONFORME AL RCFF VIGENTE, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL EMITIDAS EN 2009 APLICABLES AL EJERCICIO 2008, Y ESTÁ PRESENTADA EN FORMA RAZONABLE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE AGRUPACIÓN Y REVELACIÓN PRESCRITAS POR LA AGAFF.

Texto.txt 4. DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, EL ANEXO DE DATOS GENERALES DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL 2008, GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V., INCORPORÓ LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA APLICACIÓN DE ALGUNOS DE LOS CRITERIOS DIFERENTES A LOS QUE EN SU CASO HUBIERA DADO A CONOCER LA AUTORIDAD FISCAL CONFORME AL INCISO H) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 33 DEL CFF. EL CONTRIBUYENTE MANIFESTÓ EN EL ANEXO MENCIONADO QUE DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 NO APLICÓ DICHOS CRITERIOS.

MÉXICO, D.F., DE ABRIL DE DE 2009 C.P.C. ALFONSO INFANTE LOZOYA REGISTRO NÚMERO 05682 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE

AUDITORÍA FISCAL FEDERAL

Page 3



<u>Item II</u> <u>Proposal for application of retained earnings of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u> <u>as of yearend 2009</u>

Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.

Proposal for application of retained earnings as of yearend 2009

Description	Mexican pesos	Mexican pesos
Initial balance of accumulated retained earnings account		\$811,973,890
Legal reserve	\$40,622,595	
Dividend (ordinary, pesos per share: \$2.50)	\$750,000,000	
Share buyback reserve	\$21,351,295	
Debit from accumulated retained earnings account		\$811,973,890
Final balance of accumulated retained earnings account		\$0



<u>Item III</u> <u>Proposal for composition of the</u> <u>Board of Directors and Committees of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.</u>

Below is the proposal regarding the composition of the Company's Board of Directors and Committees, together with proposed compensation levels:

Board of Directors		
Members	Proposal	
Fernando Chico Pardo – Chairman (Alternate: Federico Chávez Peón Mijares)	Ratification in position	
Rasmus Christiansen (Alternate: Mikael Sjørslev)	Ratification in position	
Luis Chico Pardo	Ratification in position	
Francisco Garza Zambrano	Ratification in position	
Ricardo Guajardo Touché	Ratification in position	
Roberto Servitje y Sendra	Ratification in position	
Guillermo Ortiz Martínez	Appointment	

Compensation for each session attended:

USD \$4,000.00 (Four thousand dollars, legal tender of the United States of America)

Audit Committee		
Members	Proposal	
Ricardo Guajardo Touché – Chairman	Ratification in position	
Francisco Garza Zambrano	Ratification in position	
Guillermo Ortiz Martínez	Appointment	

Compensation for each session attended:

USD \$6,000.00 (Six thousand dollars, legal tender of the United States of America)

Operations Committee		
Members	Proposal	
Fernando Chico Pardo – Chairman	Ratification in position	
Rasmus Christiansen	Ratification in position	
Ricardo Guajardo Touché	Ratification in position	
Luis Chico Pardo	Appointment	

Compensation for each session attended:

USD \$4,000.00 (Four thousand dollars, legal tender of the United States of America)

Nomination and Compensations Committee		
Members	Proposal	
Rasmus Christiansen – Chairman	Ratification in position	
Fernando Chico Pardo	Ratification in position	
Roberto Servitje y Sendra	Ratification in position	

Compensation for each session attended:

USD \$4,000.00 (Four thousand dollars, legal tender of the United States of America)

Acquisitions and Contracts Committee		
Members	Proposal	
Fernando Chico Pardo – Chairman	Ratification in position	
Rasmus Christiansen	Ratification in position	
Ricardo Guajardo Touché	Ratification in position	

Compensation for each session attended:

USD \$1,500.00 (One thousand five hundred dollars, legal tender of the United States of America)



<u>Item III</u> <u>Letter of acceptance of position on the Board of Directors of</u> <u>Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., issued by Dr.</u> <u>Guillermo Ortiz</u>

Guillermo Ortiz

México D.F. a 12 de Marzo de 2010

Comité de Nominaciones y Compensaciones de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. P r e s e n t e

Estimados señores:

Les hago patente mi agradecimiento a la propuesta de que he sido objeto por ese Comité para participar como miembro propietario del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V., por lo que sirve la presente como aceptación formal del cargo, sujeto a los procedimientos relevantes de aprobación. Asimismo, les manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para poder ocupar dicho cargo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.





<u>Item III</u> <u>Summary of curriculum vitae of Dr. Guillermo Ortiz</u>

GUILLERMO ORTIZ

CURRICULUM VITAE

GUILLERMO ORTIZ was Governor of the Bank of Mexico for two terms, from the 1st of January 1998 to the 31st of December 2003, and from the 1st of January 2004 to the 31st of December 2009. Between December 1994 and December 1997, he was Mexico's Public Finance Minister. Previously, Dr Ortiz briefly held the position of Minister for Communications and Transport, in December 1994 at the start of the administration of former president, Dr Ernesto Zedillo.

Dr Ortiz was the Deputy Public Finance Minister from 1988 to 1994. Prior to that, between 1984 and 1988, he occupied the post of Executive Director of the International Monetary Fund (IMF). From 1977 to 1984, he was occupied positions as Economist, Deputy Manager and Manager at the Bank of Mexico's Department of Economic Research. Dr Ortiz entered public service with the federal government as an Economist at the Planning and Budgeting Ministry.

Dr Ortiz has published two books and numerous articles on economy and finance in specialist magazines, both in Mexico and abroad. He has lectured at a number of universities in Mexico and the United States. In 2006, he was invited to form part of a committee of experts entrusted with studying long-term sustainable financing for the IMF. From the 1st of March to the 31st of December 2009, he was Chairman of the Board of Directors of the Bank for International Settlements (BIS), and while at the BIS he chaired the Central Bank Governance Forum. Dr Ortiz has received several awards and acknowledgements. He is also a director in several international forums and is a member of the Group of Thirty. In February 2008, Dr Ortiz was invited to be part of the Advisory Board of the Globalization and Monetary Policy Institute of the Federal Reserve Bank of Dallas.

Guillermo Ortiz graduated from the National School of Economics at the National Independent University of Mexico (UNAM). He obtained a Master's Degree and a Doctorate in Economics from Stanford University in the United States.



<u>Item IV</u> <u>Appointment of delegates to enforce the resolutions</u> <u>adopted at the Ordinary Annual General Meeting of the</u> <u>shareholders of Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de</u> <u>C.V.</u>

Delegates to be appointed:

Claudio R. Góngora Morales Rafael Robles Miaja Ana María Poblanno Chanona